

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA VIGILANCIA PRIVADA NAVARRETE SEGURIDAD
NAVASEGURIDAD CI. LTDA.**

En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, a los catorce días del mes de junio del 2017, siendo las ocho horas de la mañana, en la oficina ubicada en la provincia de Manabí cantón Manta ciudadela Rocafuerte av. 110 número 606 intersección J1, se encuentran reunidos el ciento por ciento (100%) de los Accionistas de NAVASEGURIDAD CIA. LTDA. conformadas por las siguientes personas:

Los Accionistas Carlos Eduardo Navarrete Cerón, Carlos Alberto Navarrete Luna, David Alejandro Navarrete Luna, Eduardo Patricio Navarrete Luna, resuelven que actúen como Presidente de la Junta el señor Carlos Eduardo Navarrete Cerón y como Secretario de la Junta a Eduardo Patricio Navarrete Luna. En virtud de que las personas naturales presentes son las titulares de dominio de la totalidad de las acciones en que se encuentra dividido y representado el capital suscrito de la compañía y amparadas en el artículo 238 de la ley de Compañías, actualmente vigente, éstas deciden en forma libre y voluntaria constituir la junta general extraordinaria de accionistas de la compañía NAVASEGURIDAD CIA. LTDA.

Para el efecto, por disposición estatutaria, actúa como Presidente de esta junta general extraordinaria de accionistas el señor Carlos Eduardo Navarrete Cerón y, como Secretario, también por disposición estatutaria, Eduardo Patricio Navarrete Luna. En vista de lo resuelto, el Presidente de la junta solicita al Secretario de la misma se sirva elaborar la lista de las personas asistentes a esta junta y certificar si ellas representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, ante lo cual, el Secretario manifiesta que luego de elaborar la lista de las personas asistentes a esta junta y verificar el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, da fe que las cuatro personas presentes son las titulares de dominio de la totalidad de las acciones en que se encuentra dividido y representado el capital suscrito y pagado de la compañía.

Por lo antes expuesto, el Presidente declara válidamente constituida e instalada esta junta general extraordinaria de accionistas de la compañía NAVASEGURIDAD CIA LTDA. por lo que a continuación propone a la junta el siguiente orden del día a tratarse:

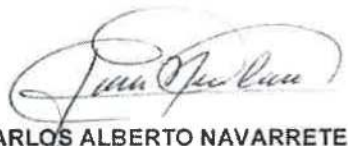
1. Aprobar los Estados Financieros al cierre del ejercicio económico 2016.
2. Aprobar el Informe del Gerente General del año 2016 a los accionistas.
3. Aprobar el Informe de Comisario del año 2016 a los accionistas.
4. Nombrar al Comisario del ejercicio económico 2017.

En virtud de lo expuesto por el Presidente, luego de deliberar por unos momentos, esta junta general extraordinaria de accionistas de la compañía NAVASEGURIDAD CIA LTDA. resuelve en forma unánime aprobar el orden del día propuesto por lo cual pasa a conocerlo y resolverlo a continuación.

1. Inmediatamente se pasa a conocer el primer punto del orden del día y se procede a aprobar los Estados Financieros al cierre del ejercicio económico 2016.
2. Acto seguido se pasa a conocer el segundo punto del orden del día, que se refiere al Informe de Gerente General a los accionistas de la compañía NAVASEGURIDAD CIA. LTDA. y resuelve aprobar el informe.
3. A continuación se pasa a conocer y resolver sobre el tercer punto del orden del día, que es sobre el Informe de Comisario a los accionistas, enseguida se procede a leerlo y aprobarlo.
4. Finalmente se pasa a conocer el cuarto punto del orden del día, que se refiere al Comisario para el ejercicio económico 2017, por lo cual se procede a nombrar a la Ing. Kenia Janeth Andrade Minga como Comisario para el ejercicio económico 2017 de la compañía NAVASEGURIDAD CIA. LTDA.

El Secretario de la junta toma la palabra y expone a los presentes que se ha cumplido el orden del día, luego de deliberar por unos momentos, esta junta general ordinaria de accionistas de la compañía, por unanimidad de votos del capital pagado concurrente, resuelve aprobar la moción propuesta. Habiéndose agotado el orden del día y no existiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la junta concede un receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se reinstala la sesión con los mismos asistentes, procediéndose a leerla en alta voz, la misma que queda aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones, por lo cual la declara concluida siendo las diez horas del día del mismo día.


CARLOS EDUARDO NAVARRETE CERON
Accionista


CARLOS ALBERTO NAVARRETE LUNA
Accionista


DAVID ALEJANDRO NAVARRETE LUNA
Accionista


EDUARDO PATRICIO NAVARRETE LUNA
Accionista


CARLOS EDUARDO NAVARRETE CERON
Presidente de la junta general extraordinaria de accionistas


EDUARDO PATRICIO NAVARRETE LUNA
Secretario de la junta general extraordinaria de accionistas